

DATOS GENERALES LALIN BIKE RACE- XACOBEO 2021

INFORMACIÓN

La Lalin Bike Race –Xacobeo 2021 es una prueba competitiva de Btt- Maratón (XCM) designada este 2020 como CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MARATÓN (XCM).

Se realizará también una marcha cicloturista con 3 distancias para adaptarla a las capacidades físicas de cada participante.

Organiza: EXTOL MTB TEAM, CLUB CICLISTA MONTES DO DEZA, CONCELLO DE LALÍN.

Inscripciones en: www.rfec.es

Datos del evento:

Lugar de celebración: Lalín (Pontevedra)

Fecha: 30 de Agosto de 2020.

Hora de salida: 9:00 am Participantes: 500

Distancia: 89 km -79km-40km

Salida/Meta: PRAZA DE GALICIA. 36500 Lalín, Pontevedra.

Aparcamiento: LALIN ARENA . Avenida Xosé Guíña, s/n, 36500 Lalín, Pontevedra Recogida de dorsales: PRAZA DA IGREXA de Lalín, PRAZA DE GALICIA de Lalín

Vestuarios y Duchas: NO PERMITIDOS POR LA CRISIS SANITARIA COVID-19

Entrega de trofeos (Horario: 14:30 horas). Praza De Galicia

PROGRAMA

Sábado 29 de Agosto

Recogida de dorsales de 16 a 20h en la Praza da Igrexa de Lalín

Charla técnica a las 20h (TELEMÁTICA)

Domingo 30 de Agosto

Recogida de dorsales de 07:00 a 08:30h en la Praza de Galicia de Lalín

Salida 9:00h Praza de Galicia

Comida fin de carrera: NO PERMITIDA POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS

14: 30 Entrega de premios en la Praza de Galicia de Lalín

INSCRIPCIONES

Campeonato de España de XCM-Cicloturista 89-79-40kms
Del 15 de Julio al 23 de Agosto o hasta agotar las 500 plazas disponibles.

PRECIOS INSCRIPCIÓN

Del 15 de Julio al 31 de Julio

35€ Campeonato de España de XCM – Marcha cicloturista 89Kms-79Kms
15€ Marcha cicloturista 40Kms

Del 01 de Agosto al 23 de Agosto

40€ Campeonato de España de XCM – Marcha cicloturista 89Kms-79Kms
20€ Marcha cicloturista 40Kms

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- Participación en la competición.
- Placa numerada y dorsal.
- Cronometraje y dispositivo electrónico para control de tiempos.
- Avituallamientos líquidos y sólidos.
- Marcaje del recorrido
- Vehículo escoba y rescate.
- Duchas y aseos (siempre que las autoridades pertinentes nos lo permitan debido a la crisis sanitaria COVID-19)
- Área de lavado de bicicletas.
- Asistencia médica dentro y fuera del recorrido.
- Regalo conmemorativo de la prueba (camiseta, etc)
- Comida final (paella, cerveza, refrescos, etc) (siempre que las autoridades pertinentes nos lo permitan debido a la crisis sanitaria COVID-19)

RECORRIDOS Y ALTIMETRÍAS

DISTANCIA MARATÓN MASCULINO - MARCHA CICLOTURISTA LARGA

89kms +2.800m

Dificultad física: muy alta

Dificultad técnica: alta

La Lalín Bike Race- Xacobeo 2021 en esta distancia es el Campeonato de España de XCM en categorías masculinas.

Habrà una marcha cicloturista por el mismo recorrido de la competición. Los tiempos de corte serán asumibles para cualquier ciclista con una forma física media.

El recorrido estará señalado en su totalidad.



DISTANCIA MARATÓN FEMENINA - MARCHA CICLOTURISTA MEDIA

79kms +2.400m

Dificultad física: alta

Dificultad técnica: alta

La Lalín Bike Race es en esta distancia el Campeonato de España de XCM para las categorías FÉMINAS.

Habrà una marcha cicloturista por el mismo recorrido de la competición. Los tiempos de corte serán asumibles para cualquier ciclista con una forma física media.

Este recorrido estará señalado en su totalidad.



DISTANCIA MARCHA CICLOTURISTA CORTA

Distancia más corta y apta para cualquiera con un recorrido menos exigente pero conservando la esencia de nuestra prueba.

40kms +1.050m

Dificultad física: media

Dificultad técnica: media

El recorrido estará señalizado en su totalidad.



REGLAMENTO

1. Preámbulo

- 1.1. Es una competición de maratón (XCM) de bicicleta de montaña, de clasificación individual.
- 1.2. Paralelamente se realiza una prueba ciclodeportiva abierta a la participación de deportistas con licencia cicloturista o de un día, con independencia de su nacionalidad.
- 1.3. La prueba tiene lugar el domingo 30 de Agosto de 2020 en Lalín, Pontevedra con salida a las 09:00h en la Praza de Galicia de Lalín.
- 1.4. La competición fue otorgada con la distinción de Campeonato de España de XCM por tanto esta prueba como las pruebas cicloturistas, se rigen por el reglamento técnico y deportivo de la Real Federación Española de Ciclismo y de la Federación Galega de Ciclismo.

2. Inscripción

- 2.1. Cualquier persona que desee participar en esta prueba debe formalizar su inscripción a través de la plataforma de pago e inscripciones de la RFEC (www.rfec.es)
- 2.2. En la prueba competitiva no se aceptan las licencias de cicloturismo. Tampoco las licencias de otros deportes. Los deportistas extranjeros sólo podrán tomar parte en las pruebas cicloturistas
- 2.3. Las pruebas cicloturistas en las tres distancias están abiertas a toda persona que tenga (o no) una licencia válida de ciclismo tanto de competición o de cicloturismo. Los deportistas extranjeros deberán aportar un certificado de que su licencia tiene validez en España.
- 2.4. En caso de no poseer licencia de ciclismo o esta no ser válida, se podrá tramitar una licencia de un día, que tendrá un coste extra de 10€.

2.5. Cuotas de inscripción por participante:

Campeonato de España de XCM- -Cicloturista 90kms

Del 15 de Julio al 31 de Julio

35€ Campeonato de España de XCM – Marcha cicloturista 89Kms-79Kms

15€ Marcha cicloturista 40Kms

Del 01 de Agosto al 23de Agosto

40€ Campeonato de España de XCM – Marcha cicloturista 89Kms-79Kms

20€ Marcha cicloturista 40Kms

2.6. Los derechos de inscripción incluyen:

- Participación en la competición.
- Placa numerada y dorsal.
- Cronometraje y dispositivo electrónico para control de tiempos.
- Avituallamientos líquidos y sólidos.
- Marcaje del recorrido
- Vehículo escoba y rescate.
- Duchas y aseos. (siempre que las autoridades pertinentes nos lo permitan debido a la crisis sanitaria COVID-19)
- Área de lavado de bicicletas.
- Asistencia médica dentro y fuera del recorrido.
- Regalo conmemorativo de la prueba
- Comida final (paella, cerveza, refrescos, fruta, etc) (siempre que las autoridades pertinentes nos lo permitan debido a la crisis sanitaria COVID-19)

3. Política de cancelación

3.1. En caso de cancelación de la inscripción se devolverá el importe de la misma con una penalización del 5% por gastos de gestión hasta el 15 de Agosto

3.2. A partir del 15 de Agosto de 2020 no se realizarán devoluciones por el importe de la inscripción.

3.3. Si la prueba tuviese que cancelarse por la crisis sanitaria COVID-19 se devolvería el total de la inscripción descontando 1,6€ de gastos de gestión de la RFEC.

3.4. En caso de cualquier tipo de descalificación o abandono de la competición, la cuota de inscripción no será reembolsada ni total ni parcialmente.

4. Participantes

4.1. La edad mínima para participar en prueba de competición es de 19 años

4.2. La edad mínima para participar en la prueba cicloturista es de 16 años

4.3. Los participantes se pueden inscribir en las siguientes categorías: Elite (incluye corredores con licencia Elite, Sub 23) (89kms)

4.4. Elite Femenino (79kms)

4.5. Master 30 Masculino (89kms) y femenino (79kms) Master 40 Masculino (89kms) y femenino (79kms) Master 50 / 60 Masculino (89kms) y femenino (78kms)

4.6. Cicloturista en cualquiera de las tres distancias (89-79-40kms)

5. Recogida de dorsales

Sábado 29 de Agosto

Recogida de dorsales de 16 a 20h en la Praza da Igrexa de Lalín

Domingo 30 de Agosto

Recogida de dorsales de 07:00 a 08:30h en la Praza de Galicia de Lalín

6. Charla técnica

6.1. Charla técnica a las 20h (TELEMATICA)

7. Desarrollo de la prueba

7.1. El orden de salida se registrará por la normativa de la RFEC para este tipo de pruebas

7.2. El acceso a la parrilla se abrirá 20 minutos antes de la hora de salida.

7.3. Ningún participante puede tomar la salida una vez se de la salida oficial, salvo que un Comisario lo consienta.

7.4. Cada control de paso tiene una hora máxima de paso. Los participantes deben rodar dentro de este intervalo de tiempo para no ser descalificados. El tiempo para alcanzar estos puntos se anuncia en el rutómetro de la prueba.

7.5. Cualquier ayuda ilícita supondrá la descalificación del participante.

7.6. Los participantes que dejen de estar oficialmente clasificados pueden continuar participando en la prueba cicloturista siempre y cuando no influyan en el desarrollo de la competición

7.7. Los protocolos de salida pueden variar en función de las órdenes recibidas de las autoridades competentes (salidas separadas por categorías u otras alternativas)

8. Salida neutralizada

8.1. Por motivos de seguridad la salida puede ser neutralizada. El Director de Recorrido encabeza los participantes en un vehículo oficial de la prueba. En el momento que el Director de Recorrido da inicio a la prueba, los participantes pueden comenzar a competir.

8.2 Durante la salida neutralizada está prohibido adelantar al vehículo del Director de Recorrido.

9. Llegada neutralizada

9.1. Por motivos de seguridad, la línea de meta puede ser neutralizada antes de alcanzar un tramo de asfalto, urbano, etc., que entrañe peligro para los participantes.

10. Rutómetro

10.1. La Lalín Bike Race posee un rutómetro con las horas de paso aproximadas de todos los participantes así como las horas y puntos de corte.

10.2. Aquellos participantes que no pasen en las horas de corte marcadas serán desviados a las distancias más cortas del recorrido. Esto supone la descalificación de la competición.

11. Recorrido

- 11.1. El recorrido está debidamente marcado con señales, especialmente en los puntos conflictivos, como cruces, intersecciones de carretera o calles
- 11.2. El recorrido es abierto al tráfico. Los participantes deben seguir las indicaciones de las autoridades de tráfico y circular con precaución. En las vías públicas españolas, los ciclistas deben permanecer en el arcén del carril derecho. En pistas, es recomendable circular por el lado derecho.
- 11.3. El recorrido incluye ascensiones exigentes y tramos técnicos en descenso. Es responsabilidad del participante decidir si lo puede superar montado sobre la bici. La organización no es responsable de accidentes relacionados con la destreza de cada participante o su nivel de forma física.
- 11.4. Durante el recorrido se establecen dos tipos de controles: control de paso y puntos de corte.
- 11.5. En los controles de paso, un Comisario anota el número del participante y su tiempo.
- 11.6. Omitir un control de paso supone la descalificación.
- 11.7. No pasar un punto de corte en el tiempo previsto supone la descalificación aunque el participante podrá seguir en la ruta desviándolo por un recorrido más corto.
- 11.8. Abandonar el recorrido marcado por la organización supone la descalificación.

12. Avituallamientos y zonas de asistencia

- 12.1. Los avituallamientos y zonas de asistencia técnica están debidamente señalizados a lo largo de todo el recorrido. Disponen de todo lo necesario para cubrir las necesidades de alimentación e hidratación de los participantes durante la carrera.

13. Señalización

- 13.1. El recorrido estará marcado en su totalidad mediante flechas, cintas y marcas en el suelo.
- 13.2. La organización facilitará los tracks de la prueba unos días antes de la celebración de la misma.

14. Tramos impracticables

- 14.1. Los Comisarios, Director de Recorrido y Director de Competición, pueden decidir que un tramo del recorrido es impracticable e imposible de franquear, pudiendo desviar el recorrido por los puntos previstos por la organización.

15. Abandono

- 15.1. Un participante que abandone debe comunicarlo a la organización tan pronto como sea posible. En la placa frontal de la bicicleta está indicado el teléfono para esta comunicación.
- 15.2. En caso de accidente o emergencia, y salvaguardando la seguridad de los participantes, la organización tiene el derecho de retirar a un participante de la competición.
- 15.3. Cualquier ayuda ilícita supondrá la descalificación del participante.
- 15.4. Los participantes que dejan de estar oficialmente clasificados pueden continuar participando en la prueba cicloturista siempre y cuando no influyan en el desarrollo de la competición.

16. Clasificaciones

- 16.1. La clasificación oficial de la prueba competitiva se establece de acuerdo al tiempo invertido (de menor a mayor) para completar el recorrido e de acuerdo a la categoría en la que se participa.
- 16.2. La clasificación oficial de la prueba no competitiva se establece en función del tiempo empleado por cada participante en relación a su nombre.
- 16.3. Todos los participantes portan un dispositivo para registrar sus tiempos y poder realizar un seguimiento de ellos. El jurado técnico debe aprobar esos tiempos para que los resultados sean considerados válidos.

17. Premios

- 17.1. Los tres primeros clasificados de cada categoría son premiados y deben acudir al podio vestidos de ciclistas.

18. Bicicleta

- 18.1. La bicicleta debe estar acorde a la normativa RFEC, tanto en características técnicas como en seguridad.
- 18.2. Sólo está permitida la asistencia técnica en los puntos oficialmente habilitados. Cualquier asistencia fuera de estos lugares conlleva la descalificación inmediata.

19. Equipamiento

- 19.1. Es obligatorio competir con la placa numerada entregada por la organización. La placa debe estar debidamente colocada en la parte delantera de la bicicleta. Debe ser claramente visible y no puede ser modificada. El dispositivo electrónico para el control de tiempos tampoco se puede modificar y debe ir colocado donde indique la organización.
- 19.2. Es responsabilidad de cada participante colocar su publicidad en el espacio habilitado en el maillot de Campeón/a de España de XCM entregado En el podio.
- 19.3. Por motivos de seguridad se recomienda llevar teléfono móvil.
- 19.4. En determinadas zonas puede ser necesario vestir ropa de abrigo (chubasquero, manguitos, perneras, etc.). La organización no provee estas prendas a los participantes y no se responsabiliza de la elección de ropa de cada persona.
- 19.5. La organización no se hace responsable de ningún objeto perdido u olvidado a lo largo del recorrido o en el transcurso de la prueba por ningún participante.
- 19.6. La organización no se hace responsable de ninguna avería ni reparación de la bicicleta que pueda suceder en el transcurso de la prueba.

20. Deporte y naturaleza

- 20.1. Nuestro deporte, la bicicleta de montaña, es una actividad de competición y ocio que se desarrolla en la naturaleza y el impacto en este entorno es una responsabilidad para todos los participantes y organizadores. Se ruega a los participantes **NO TIRAR BASURA** a lo largo del recorrido, ser respetuosos con el entorno (no rodar fuera de los caminos, no tomar atajos que dañen la vegetación, etc), ser cuidadoso con los animales, etc.
- 20.2. Los Comisarios pueden descalificar a cualquier participante que no respete el medio ambiente o las propiedades privadas que se atraviesan durante la prueba.

21. Consideraciones

21.1. Cualquier participante puede ser sometido a un control antidopaje oficial de acuerdo con la normativa RFEC.

21.2. Los participantes deben ser respetuosos entre sí, con los Comisarios, miembros de la organización, medios de comunicación y público.

21.3. Los Comisarios pueden descalificar a cualquier participante que no respete estas consideraciones.

21.4. Todos los participantes ceden sus derechos de imagen a la organización, pudiendo utilizar cualquier fotografía o vídeo donde aparezcan.

21.5. La organización no se hace cargo de gastos ni deudas en las que pueda incurrir un participante en el transcurso del evento. Ninguna persona, empresa, club o estamento, tiene derecho a usar con fines comerciales o promocionales ninguna imagen de un participante sin autorización de la organización.

21.6. Si fuese necesario y bajo circunstancias graves, la organización se reserva el derecho, sin previo aviso y con el fin de garantizar el correcto desarrollo y la seguridad de la prueba (participantes, Comisarios, personal, etc), de retrasar la hora de salida, modificar horario, modificar el recorrido y/u cancelar la prueba.

22. Ley de protección de datos

El EXTOL MTB TEAM y el CLUBE CICLISTA MONTES DO DEZA garantizan el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

23. CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO

Como participante en el evento deportivo declara y manifiesta:

23.1.- Que es conocedor de la guía que tiene publicada la RFEC en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

23.2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

23.3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

23.4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

23.5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

23.6.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

23.7.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su documento/protocolo/guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

23.8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

23.9.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por éste, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

23.10.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización)



23.11.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

23.12.- La organización podrá tomar y tomará las medidas necesarias para no comprometer la salud de los corredores. Además se adaptará la normativa de carrera a las medidas que se impongan desde las distintas autoridades competentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

24. CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACION

Como participante del evento, confirmo:

24.1. Que en este acto afirmo haber leído y aceptado el Reglamento de la prueba que se puede consultar en la web de la RFEC donde se realizan las inscripciones.

24.2. Que declaro conocer el contenido de dicho Reglamento, el cual acepto en su totalidad.

24.3. Que declaro conocer que la prueba discurre por vías públicas abiertas al tráfico y que acepto los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico comprometiéndome a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública. Que pueden aparecer vehículos en dirección contraria y que extremaré las precauciones en cruces e incorporaciones.

24.4. Que eximo a los organizadores, al presidente y junta directiva del club., a la Federación Galega de Ciclismo, a la Federación Española de Ciclismo, a la Unión Ciclista Internacional y/o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos.

24.5. Que eximo a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en la prueba, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba.

24.6. Que eximo a los anteriormente señalados de cualquier responsabilidad que de la participación en la prueba pudiera derivarse tal como pérdida o deterioro de objetos personales, por robo, extravíos u otras circunstancias.

24.7. Particularmente, eximo a la organización de toda responsabilidad en relación a una eventual sustracción, pérdida o deterioro de cualquier clase, que afecte a la bicicleta con la que tome parte en la prueba, responsabilizándome exclusivamente de su guarda y cuidado en todo momento.

24.8. Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

24.9. Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes

NOTA IMPORTANTE:

LA INSCRIPCIÓN EN LA LALIN BIKE RACE, IMPLICA LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO. TAMBIÉN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS, LA POLÍTICA DE CANCELACIÓN DE LA PLATAFORMA DE INSCRIPCIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA LA CRISIS SANITARIA COVID-19.